

CONCEPCIÓN, 25 ENE. 2018

Nº 11 DAF VISTOS: la solicitud presentada por doña Gladys Isabel Contreras Gomez, de fecha 11 de Septiembre de 2017; por la que solicita renuncia de Patente Comercial Rol 2-2761, autorizada para funcionar en Centro Comercial Prat S/N, puesto 45, de esta Comuna, el informe de deuda del 10 de Enero de 2018, el ingreso de documentos de fecha 07 de septiembre de 2010; la consulta de situación tributaria de terceros, emitida por el Servicio de Impuestos Internos; teniendo presente, la Ordenanza Nº 4, de fecha 27 de Abril de 1984, para la Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales Morosos; el Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales; el artículo 32 inciso segundo de la Ley Nº 18.695 y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 letra i) de la misma Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Dejese sin efecto la deuda por concepto de Patente Comercial rol 2-2761, toda vez que el contribuyente presenta término de giro a contar del 12 de Junio de 2002, según lo indica el documento electrónico emitido por el Servicio de Impuestos Internos, por lo que corresponde la inactivación de la patente y eliminación de deuda por concepto de Patente que afecta al siguiente contribuyente:
 - a) **GLADYS ISABEL CONTRERAS GOMEZ, cédula de identidad Nº 6.030.370-3:** Titular de Patente Comercial y cuya deuda correspondía a los períodos; Enero 2014, Julio 2014, Enero 2015, Julio 2015, Enero 2016, Julio 2016, Enero 2017 y Julio 2017.
2. Establécese que el Departamento de Patentes y Rentas de la Municipalidad de Concepción procederá a descargar los cobros efectuados al contribuyente por concepto de patente municipal correspondientes a lo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MACM/MMPP/cms

DISTRIBUCIÓN:

- Señora, Gladys Contreras Gómez; Pasaje 17, casa 49; Valle del Sol Chiguayante.
- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Municipal
- Señores Departamento de Patentes y Rentas (con antecedentes)
ID DOC Nº 807453